

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Pais: Pays:)

> El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICI A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNIC (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:) **TECNICO ADMINISTRATIVO**

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRI (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LÍNEA En: (Ar. - A:)

El: (On:-Le:) 1/20/2016 12:52:05 p.m.

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2QBU12525390 No: (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION** (Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004329259

KVDCCJHRMPFHLBJJ Expedido (mm/dd/aasa): 01/05/2016

El Ministerio de Relaciones Exterioras, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

-La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Ab. Solange Bokadilla Henriquez Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Medellin, 2016/01/05 Hora: 08:40 CAMARA DE COMERCIO® Lugar y fecha:

1

Número de radicado:

0013403299 - ATP-JFCP Página:

Código de verificación: kVdCcjhrmpfhlbjj

Copia:

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S

MATRICULA:

21-477016-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

900562843-8

CERTIFICA



Fecha de Renovación: Marzo 27 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA ·

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

' CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 05 de 2012, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 16 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

Ab. Solange Bobadilla Henriquez Notaria Cuarta del Cantón, Guayaqu

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40 Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP Página: 2

CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: kVdCcjhrmpfhlbjj Copia: 1 de 1

SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siquientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda class de la ciedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, es como la ciones o participaciones en las mismas es cultific, caseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de ciones de la como celebrar reportos, entrar en comandita de la ciedad, en asociación en participación; todas estas operaciones se ciones la contemplada en el contemp del sistema Financiero.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o hecesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO SUSCRITO

\$250.000.000,00 \$50.000.000,00

250.000 50.000

\$1.000,00 \$1.000,00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henriquez Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40 Número de radicado: 0013403299 - ATP-JFCP Página: 3

CAMARA DE COMERCIO" DE MEDELUN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: kVdCcjhrmpfhlbjj

Copia: 1 de

PAGADO

\$50.000.000,00

50.000

\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN_LEGAL

GERENCIA: La-representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

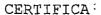
CARGO

NOMBRE

GERENTE

ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ SÁNCHEZ DESIGNACION

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2012, del registrado(a) en esta Cámara el 16 de octubre de 2012 bajo el número 18611.



FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales.

Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- adecuadamente · los sistemas requeridos para la Organizar contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas .

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40 0013403299 - ATP-JFCP Página: Número de radicado:

CAMARA DE COMERCIO" DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: kVdCcjhrmpfhlbjj Copia: 1 de 1

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

- q) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- h). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades para celebrar actos y contratos y contra privadas y mixtas.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL 100

CL 50 CR 54 - 25 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFÍCACION JUDICIAL

afv@une.net.co carlos.pineda@negociosnutibara.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas, en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2016/01/05 Hora: 08:40

Número de radicado:

0013403299 - ATP-JFCP Página:

Código de verificación: kVdCcjhrmpfhlbjj

Copia:

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIÓ LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA.

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, Sandra Mellera correspondiente a:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henriquez Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA (Country: - Pays:)

> El presente documento público-(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par.) GARCES CORREA FRANCISCO ALONSO

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:) **NOTARIO**

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA (Bèais the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

MEDELLIN Eń:

1/27/2014 10:28:11 a.m. EI.

APOSTILLA Por:

By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étran

AOBZB102820111 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia JAMES ARTURO JURADO FLOREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

EXP: 24/01/2014

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: Nom du titulaire:) SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO SAS

Tipo de documento: PODER ESPECIAL (Type of document: - Type du document:)

2 Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: -Nombre de pages:)

41

006041002971029 El Ministerío de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Ab. Solange Boldidilla Henriquez Notaria Quarta del Canton Guayaqui